

BAQUEDANO, 15 JUL 2011  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1245

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Licencia Médica N°22379208, presentada por la funcionaria Karen Behrens Navarrete, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.607.758-0, recepcionada el día 15 de julio del presente año
2. El Decreto de Registro Nro. 213 de fecha 18 de noviembre del 2010, que nombra a doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete Rut Nro. 12.607.758-0, en calidad Planta Jefatura Grado 8° E.M.S, para desempeñar funciones de control de esta entidad edilicia.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

5. APRUÉBESE Licencia Médica N° 22379208, presentada por la funcionaria Karen Elizabeth Behrens Navarrete Rut Nro. 12.607.758-0, Planta Jefatura Grado 8° E.M.S., por el día 15 de julio del 2011, según vistos.
1. COMUNÍQUESE a Dpto.de Administración y Finanzas, Unidad de Personal y Administrador Municipal.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BARRAZA VENEGAS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/MBV/rip  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración y Finanzas
- Personal
- Administrador Municipal